INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS**	CÓDIGO	PE-FO-220-136
		VERSIÓN	1
		APROBADO	07/MAR/2024

El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE, suscribió el contrato de prestación de servicios No.IND-26-2160 con la empresa PRENSA & ENTRETENIMIENTO AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S, con Nit. 900423752-0, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO, OPERATIVO Y LOGÍSTICO ENCAMINADO A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO CONMEMORACIÓN DE LOS 10 AÑOS DEL PROGRAMA "VALLE ORO PURO", EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE LIDERAZGO EN EL DEPORTE COMPETITIVO PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE($658.878.000) M/CTE

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.734 expedida el día 23 de agosto por medio de la cual se deroga la Resolución IND-SG-1006 DE SEPTIEMBRE 06 DE 2021 y se modifica la Resolución IND-SG-82 DE FEBRERO 01 DE 2024 que aclara la Resolución IND-SG-71 DE ENERO 31 DE 2024 la Subgerencia de Competición y Alto Rendimiento aprobó el anexo 0 de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales No. 45-44-101174040 y anexo 0 de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual a Favor de Entidades Estatales No.45-40-101106843, ambas expedidas por Seguros del Estado S.A.

Que, en la cláusula séptima relacionada con las garantías, el contratista se obligó a constituir y actualizar las respectivas garantías, las cuales garantizarán el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deberán ser expedidas por compañía de seguros legalmente autorizadas, teniendo como beneficiario al Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE, la cual cubrirá los amparos y vigencias de las garantías mencionadas en los anteriores considerandos y son los siguientes:

Aseguradora	Nombre del amparo	Suma asegurada	Fecha de expedición	Vigencia hasta
45-44-101174040 **Anexo 0** Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento	$ 131.775.600	13/03/2026	27/09/2026
45-44-101174040 **Anexo 0** Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 32.943.900	13/03/2026	27/03/2029
45-44-101174040 **Anexo 0** Seguros del Estado S.A.	Calidad del servicio	$ 131.775.600	13/03/2026	27/09/2026

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS**	CÓDIGO	PE-FO-220-136
		VERSIÓN	1
		APROBADO	07/MAR/2024

45-40-101106843 **Anexo 0** Seguros del Estado S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	$350.181.000	13/03/2026	27/03/2026

La subgerencia encargada, con ocasión de la suscripción, como requisito previo para la ejecución o modificación del contrato, verifico que las especificaciones de las garantías descritas en el acápite anterior correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y validará la correcta expedición en la plataforma de la aseguradora, aprobando las garantías que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, y publicando en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el 16 de marzo de 2026

SAMIR FELIPE CAMBINDO ALOMIAS
Subgerente de Competición y Alto rendimiento

Proyectó: Diego Agudelo Triana - Contratista	Firma:
Revisó: Margarita Ochoa Escobar- Contratista	Firma: